

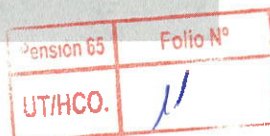


PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 17 de agosto del 2021.

OFICIO N°035-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N° 84-2021-CTVC/HUANUCO (CASO N° 138-2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

La suspensión en la participación de usuarios en la Relación Bimestral de Usuarios (RBU) – y al acceso a la subvención económica –, por condiciones asignadas durante las visitas domiciliarias, se encuentra regulado por el "Procedimiento de acopio de evidencias mediante visitas domiciliarias" que fuera aprobado mediante la Resolución Directoral N°098-2015-MIDIS/P65-DE y modificatorias. Entre otras, se establecía el retiro del padrón "POR CAMBIO DE DIRECCION", que era una condición que suspendía la participación de un usuario en la RBU.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/HCO.

10

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

De acuerdo a la alerta presentada por el CVTC existe las siguientes observaciones:

AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD. Al respecto se informa que tal como lo refiere el coordinador territorial de la provincia mediante el informe INFORME Nro 23 - 2021- MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG en el distrito de Quivilla se realizó el proceso de pago con fecha 05/05/21 teniendo como punto de pago el auditorio de la municipalidad de Quivilla, para dicho proceso el sr. Promotor realizó las coordinaciones con el gobierno local para el apoyo en la jornada de pago con el distanciamiento y cumplimiento de las recomendaciones de bioseguridad por el Covid 19

En la unidad Territorial se viene trabajando con los gobiernos locales y los usuarios que tienen alguna dificultad o limitación física que les impida que por sus propios medios apersonarse al punto de pago se acojan al trámite de Autorización de Terceros, a fin de que un tercero a quien el adulto mayor delegue pueda cobrar su subvención económica, en tal sentido en el punto de pago de Quivilla a la fecha no se cuenta con usuarios con limitaciones físicas que se apersonen al punto de pago, sin embargo tal como lo informa el coordinador en su informe, también se ha coordinado para que el gobierno local pueda implementar las vías de acceso, rampas y barandas que puedan ayudar a cualquier ciudadano con alguna limitación física para que pueda desplazarse sin dificultad al ingreso del auditorio de la municipalidad

NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A LOS USUSRIOS ENFREMS Y/O CON DISCAPACIDAD Al respecto se debe de precisar que el promotor conjuntamente con el responsable de enlace del programa lo que hacen es priorizar la atención de los usuarios teniendo presente el grado de vulnerabilidad en el que se encuentre además de que a fecha en atención a las gestiones de cobro por terceros en el punto de pago no se tiene adultos mayores con alguna dificultad

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO (A) DEL SOL Y/O LLUVIA:

Al respecto se debe de precisar que nuestro rol es el de coordinar con la autoridades con la finalidad de buscar una adecuada atención y protección a nuestros usuarios, sin embargo en el distrito de Quivilla, no cuenta con la logística de carapas y sillas para todos los usuarios y las pocas sillas que tienen nos facilitan para el proceso de pago, así mismo lamentablemente no existen instituciones públicas o privadas en el distrito donde se pueda solicitar el préstamo de carpas y/o sillas para nuestros usuarios el día de la jornada de pago

El coordinador territorial tal como lo refiere en su informe ha coordinado con los responsables de la gerencia de desarrollo social y con el Alcalde del distrito, a fin de ver el mecanismo de que como gobierno local puedan programar la posibilidad de la adquisición de estos bienes, pero la respuesta es no cuentan con el presupuesto que les permita adquirir estos bienes, por lo que se quedó que con el liderazgo del gobierno local convocaría a las autoridades locales del distrito incluido la responsable de la CTVC del distrito para dar a

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

JT/HCO.

09

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

conocer la problemática y buscar con todas las autoridades un medio de solución para la atención de los adultos mayores y así procurar una atención adecuada a nuestra población objetiva, los días de pago

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** ya que se ha actuado dentro del marco normativo del Programa; y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se cumple con dar respuesta a la alerta generada

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco, cuando termine la ampliación del estado de emergencia.

Atentamente,


Abog. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	08

Huánuco, 28 de mayo de 2021

OFICIO N° 084-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 138-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 138-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65			1. FECHA DE REGISTRO:		05/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: NAVARRO MAYO DE ROQUE EULALIA			3. NÚMERO-DNI:		92749726
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIAS			5. CARGO:		PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO	8. PROVINCIA:		DOS DE MAYO
9. DISTRITO:		MARIAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:		MARIAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:		SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		ETV – 0728 - QUIVILLA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		122	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		03 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 05/05/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia realizado por la Sra. Eulalia Navarro Mayo de Roque, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Marías, pudo recoger información que se plasmó en la Ficha de Vigilancia V-087-2021-HUA-P, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.-** En el punto de pago, se puede observar que, no existen barandas, tampoco rampas, para que las personas que tienen dificultades para desplazarse, por edad avanzada o por alguna discapacidad, puedan ingresar al punto de pago, sin ninguna dificultad, pues el pago se realiza en el sótano del ambiente, y las personas con discapacidad o con alguna enfermedad tienen que ingresar cargados por otras personas.
2. **NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A USUARIOS ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.-** En el punto de pago, solo se realiza una sola cola para que los usuarios pueden hacer efectivo su pensión, sin haber filas diferenciadas para permitir que las personas que presentan dificultades o son de edad avanzada, puedan realizar primero sus cobros.
3. **PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.-** El día de la veeduría, se pudo observar que el punto de pago no estaba implementado con carpas y/o toldos para proteger a los usuarios del sol.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al Programa Social se promueva el cumplimiento del **RD N° 164-2020-MIDIS/P65-DE** que aprueba el protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y de los subsidios monetarios a hogares beneficiarios, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
2. En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación con el Banco de la Nación y/u otras instituciones, se recomienda que el Programa Pensión 65 garantice, fortalezca y realice las gestiones de articulación interinstitucional para implementar el punto de pago con:
 - a) Sillas y carpas, para evitar que los adultos mayores sean afectados por las condiciones climatológicas, y deterioren la salud de los usuarios/as.
 - b) Señalización (marcas visibles con distanciamiento de dos metros) en las veredas donde se forman las filas de los usuarios(as), con la finalidad de conservar el distanciamiento físico entre ellos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Anexo N° 01: Ficha de Vigilancia V-087-2021-HUA-P (03 folios).



Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO	FECHA Aplicación
Telefono Regional:	742161032	V-087-2021-HUA-P	05/05/2021
Telefono Nacional:	742160511		
OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65			
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65			
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)			
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado:			
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica			
FECHA de Veeduria/Vigilancia		INICIAL	FINAL
05/05/2021		05/05/2021	05/05/2021
HORA de Veeduria/Vigilancia		INICIAL	FINAL
08:00		08:00	12:00
Esta FICHA es aplicada en una CAMPAÑA DE VEEDURIA/VIGILANCIA? SI (X) NO ()			
I. DATOS GENERALES: Ubicación e identificación del PUNTO DE PAGO			
1 DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	2. PROVINCIA:	203 de mayo
3 DISTRITO:	YDLES	4. CCPP/Dirección:	000-00
5 IDIOMA que predomina en la zona:	→ a) Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajun () f) Otros () Señalar cuáles		
6 LUGAR donde se hace la veeduría:	→ a) Agencia Bancaria () b) Empresa de Transportación de Valores (X) c) PIAS ()		
7 PERIODO de RETIRO DE SUBVENCIÓN al que se aplica esta FICHA de Vigilancia:	→ Ene-Feb () Mar-Abr (X) May-Jun (X) Jul-Ago () Set-Oct () Nov-Dic ()		
8 ¿Qué DISTRITOS fueron PROGRAMADOS el día de hoy en este punto de pago?			SI NO
9 ¿Se REALIZA el Operativo de Pago en la fecha programada? Revisar el cronograma de pagos y confirmar la fecha programada			SI NO NV
10 ¿Se REALIZA el Operativo de Pago en la hora programada? Revisar el cronograma de pagos y confirmar la hora programada			SI NO NV
10.1 Si la respuesta es "NO" señale brevemente las razones: →			
II. DIFUSIÓN-CONVOCATORIA DEL OPERATIVO DE PAGO: Verificar en frontis de la Municipalidad, Local comunal, etc. de distrito(s) programados para hoy			
11 ¿Se publicó/difundió el CRONOGRAMA DE PAGOS?			SI NO NV
12 ¿Se publicó/difundió el PADRÓN DE ABONADOS?			SI NO NV
13 ¿Se publicó/difundió el PADRÓN DE USUARIOS SUSPENDIDOS/ USUARIOS EN VIGILANCIA?			SI NO NV
14 Usted considera que el Padrón de USUARIOS SUSPENDIDOS/ USUARIOS EN VIGILANCIA explica claramente la RAZÓN por la que no se pagará al usuario?			SI NO NV
III. PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN EL OPERATIVO DE PAGO:			
15 Usuarios de distritos NO PROGRAMADOS ASISTIERON a RETIRAR SU PENSIÓN?			SI NO NV
15.1 Si la respuesta es "SI" de qué distritos? aproximadamente cuántos usuarios a) Menos de 10() b) Menos de 30() c) Más de 30()			
16 ¿Algun USUARIO SUSPENDIDO/ EN VIGILANCIA ASISTIÓ al punto de pago para RETIRAR SU SUBVENCIÓN?			SI NO NV
16.1 Si la respuesta es "SI", señale cuáles son en la LISTA 01. Llene una ficha de atención			
17 En el Punto de Pago se observó la presencia de SERENOS, POLICIAS, MILITARES el día de Operativo de Pago			SI NO NV
17.1 Si la respuesta es "SI" señale en qué momento estuvieron presentes → a) Solo a principio () b) Durante todo el operativo de pago (X) c) Solo al final ()			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO	FECHA Aplicación
Teléfono Regional:	942161082	V-087-2021-HUA-8	05105122V
Teléfono Nacional:	942160511	OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65	
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65			
El veedorvigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)			
El veedorvigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado			
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones.			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica			
10	En el Punto de Pago se observa la presencia de PERSONAL DE SALUD y/o AMBULANCIAS el día del Operativo de Pago	SI	NO NV
18.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvieron presentes -->	a) Solo al principio () b) Durante toda el operativo de pago () c) Solo al final ()	SI NO NV
19	El PROMOTOR o algún personal de PENSIÓN 65 está PRESENTE durante el Operativo de Pago?	a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago () c) Solo al final ()	SI NO NV
19.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvo presente -->	a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago () c) Solo al final ()	SI NO NV
IV. DESARROLLO DEL OPERATIVO DE PAGO:			
Verificar en el punto de pago (Agencia Bancaria/PIAS/ETV)			
20	Ud. observa algún tipo de SENALIZACIÓN EN EL PISO con una distancia mínima de 2 metros que ayude a guardar la distancia entre las personas?	SI	NO NV
21	Usuarios(as) están ordenados en una fila guardando la DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS (aproximadamente 3 pasos)	SI	NO NV
22	Ud. observa que los usuarios(as) acuden al operativo de pago USANDO MASCARILLAS FACIALES?	SI	NO NV
23	En el Punto de Pago se implementó BALDE DE AGUA CON CANO Y JABON para el lavado de manos o ALCOHOL/GEL para desinfectarse?	SI	NO NV
24	En el Punto de Pago usted observa que los usuarios se LAVAN LAS MANOS CON AGUA Y JABON y/o usan el ALCOHOL/GEL para desinfectarse?	SI	NO NV
25	Usuarios(as) que CAMINAN CON DIFICULTAD O USAN SILLA DE RUEDAS están acompañados por otra persona que los ayuda?	SI	NO NV
26	La Agencia Bancaria, PIAS, o ambiente donde paga la ETV tiene RAMPAS CON BARANDAS para que se movilicen adultos mayores enfermos o con discapacidad?	SI	NO NV
27	En la Agencia Bancaria, PIAS o ambiente donde paga la ETV hay 1 Fila para ATENCIÓN PREFERENCIAL de usuarios(as) en silla de ruedas o enfermos?	SI	NO NV
28	Usted observa que hay usuarios(as) con DISCAPACIDAD SEVERA y/o ENFERMEDAD GRAVE que acuden al punto de pago a recibir su subvención económica?	SI	NO NV
28.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 02. Llene una ficha de atención	Verificar	SI NO NV
29	Terceras personas autorizadas con Resolución Directoral de autorización TUVIERON DIFICULTAD PARA COBRAR la subvención económica?	SI	NO NV
29.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 03. Llene una ficha de atención	Verificar	SI NO NV
30	En este operativo de pago hay USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que están en el PADRÓN DE ABONADOS, pero que NO LE PAGARON?	SI	NO NV
30.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 04. Llene una ficha de atención	Verificar	SI NO NV
31	En este operativo de pago ¿existen USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que recibieron la Subvención Económica INCOMPLETA?	SI	NO NV
31.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 05. De ser posible tome una foto al voucher y llene una ficha de atención	Verificar	SI NO NV
32	En Agencia Bancaria, PIAS o ETV, CUANTAS VENTANILLAS ESTÁN HABILITADAS para atender a los usuarios del programa?	3	SI NO NV
33	Los pagadores de la Agencia Bancaria, PIAS y/o ETV UTILIZAN MASCARILLA FACIAL Y TIENEN DISPONIBLE ALCOHOL?	SI	NO NV
34	El ambiente de la Agencia Bancaria o ambiente donde paga la ETV es AMPLIO Y ESTÁ VENTILADO?	SI	NO NV
35	Se brinda atención AMABLE-RESPECTUOSA a los usuarios(as) del programa durante el pago?	SI	NO NV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO	FECHA Aplicación
Teléfono Regional:	942 161032		U-087-2021-14748
Teléfono Nacional:	942 160511		0510512211
OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65			
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65			
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)			
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado			
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones.			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificado NV = No Aplica			
36	El punto de pago está implementado para PROTEGER A USUARIOS(AS) DEL SOL Y/O LLUVIA mientras espera su pago (cola)?	SI	NO NV
37	¿Se ENTREGA VOUCHER o BOLETA a usuarios(as) del programa que retiraron su SUBVENCIÓN ECONÓMICA?	SI	NO NV
38	En este operativo de pago se realizan CAMPANAS DE SALUD U OTRO SERVICIO para los usuarios(as) del programa? (capacitación e información financiera)	SI	NO NV
38.1 Si la respuesta es SI, describa los servicios complementarios brindados: → <i>vacunación contra el COVID-19</i>			
39	¿ Los pagadores de la Agencia Bancaria, P.A.S y/o de la ETV usan el IDIOMA PREDOMINANTE de la zona durante la atención del pago?	SI	NO NV
40	¿ El PROMOTOR/PERSONA que brinda información a los usuarios(as) en el punto de pago usa el IDIOMA predominante de la zona?	SI	NO NV NA
41	Usuarios que ya hicieron el cobro de su pensión PERMANECEN CONCENTRADOS en el punto de pago?	SI	NO NV
42	El operativo de pago CONCLUYE DOS HORAS ANTES DEL INICIO de la inmovilización social obligatoria?	SI	NO NV NA
43	¿ Surgieron RECLAMOS, QUEJAS O DENUNCIAS de usuarios durante el Operativo de Pago?	SI	NO NV
43.1	Si la respuesta es SI señale Cuántas FICHAS DE ATENCIÓN se llenaron? →	Adjuntar las FICHAS de ATENCIÓN llenadas	
44	¿ Usted considera que existieron actos de APROVECHAMIENTO POLÍTICO PARTIDARIO durante este Operativo de Pago?	SI	NO NV
45. OBSERVACIONES (o dificultades)			
<i>Los pagadores tienen que cargar los billos de modo a correr fila por que cobren</i>			
46. RECOMENDACIONES			
47. ¿ Algun miembro del equipo técnico lo ACOMPAÑÓ TELEFÓNICAMENTE a Usted durante la veeduría?			
47.1 Si la respuesta es SI, coloque los Apellidos y Nombres del miembro del equipo técnico que le hizo el acompañamiento. →			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (Miembro del Comité Local o Miembro del Equipo Técnico-CTVC)		NOMBRE, FIRMA y SELLO de VºBº del SUPERVISOR (Responsable Regional del Equipo Técnico del CTVC que revisa la consistencia de la Ficha de Veeduría y de el VºBº)	
NOMBRES APELLIDOS: <i>EVILANIA NOVAZZO</i> <i>HOYO DE BOBAC</i>		NOMBRES APELLIDOS: <i>Juan José Maldonado</i>	
DNI: <i>12749726</i> CARGO: <i>COORDINADOR</i>		DNI: <i>22498426</i> CARGO: <i>Responsable R3</i>	
DISTRITO: <i>Morona</i>			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pension 65	Folio N°
T/HCO.	02

INFORME N° 23 - 2021 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG

A : Abog. Genoveva Janampa Oscategui
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO

DE : Jorge Torres García
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

REF. : OFICIO N° 084-2021-CTVC/HUANUCO – N° 138-2021-CTVC/HUA

FECHA : 31 de mayo del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia lo mismo que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde informan según la ficha de vigilancia los siguientes puntos críticos:

- 1.- AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.
2. NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A USUARIOS ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD
- 3.- PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

ANTECEDENTES

1. En el distrito de Quivilla se realizó el operativo de pago con fecha 05/05/21, lugar donde también cobran los usuarios del distrito de Marías teniendo como punto de pago el auditorio de la municipalidad de Quivilla, para dicho proceso el Promotor realizó las coordinaciones con el gobierno local para el apoyo en el punto de pago con el distanciamiento y cumplimiento de las recomendaciones de bioseguridad por el Covid 19
2. En el punto de pago se apoya a los usuarios con discapacidad haciéndole ingresar en forma preferencial de acuerdo a la llegada de los usuarios, no hay largas colas porque todos quieren ingresar aduciendo que están enfermos y no pueden caminar el personal de apoyo de la municipalidad y el promotor coordinan antes de realizar el operativo de pago para evitar aglomeraciones
3. El programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 y las autoridades locales del distrito de Quivilla, lugar donde se realiza el pago a los usuarios del distrito de Marías tienen la responsabilidad de velar por la seguridad, supervivencia y el cuidado de los adultos mayores, en los puntos de pagos donde se realiza el operativo de pago, el gobierno local no cuenta con la logística de las sillas y carpas necesarias de estos bienes para brindar el apoyo con carpas y sillas y las pocas sillas que tienen nos facilitan para el proceso de pago, así

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Pension 65

Folio N°

IT/HCO.

01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mismo en el distrito de Quivilla no existen Instituciones públicas o privadas donde se puede solicitar para que nos apoyan con carpas y sillas .

ANALISIS

1. En la unidad Territorial durante los operativos de pago y en las visitas domiciliarias cobro por terceros se está realizando las gestiones de autorización de cobro por tercero, a fin de que los adultos que tienen alguna dificultad o limitación física que les impida que por sus propios medios apersonarse al punto de pago se acojan a este trámite a fin de que un tercero a quien el adulto mayor delegue pueda cobrar su subvención económica, en tal sentido el punto de pago en la que se apersonan las personas o adultos mayores a la fecha no tienen esas limitaciones físicas, sin embargo también se ha coordinado para que el gobierno local pueda implementar las vías de acceso, rampas y barandas que puedan ayudar a cualquier ciudadano con alguna limitación física para que pueda desplazarse sin dificultad al ingreso del auditorio de la municipalidad
2. Se está coordinando con los responsables de municipalidad durante el operativo de pago, los adultos con discapacidad que todavía no realizaron sus gestiones para el cobro por terceros, que asistan a los cobros se identifiquen y se les apoya en forma ordenada ingresar a cobrar su pensión
3. Se ha coordinado con los responsables de la gerencia de desarrollo social y con el Alcalde del distrito, a fin de ver el mecanismo de contar con el apoyo logístico de carpas y sillas, la respuesta es que lamentablemente no cuentan con el presupuesto que les permita adquirir con estos bienes, por lo que se quedó que con el liderazgo del gobierno local convocaría a las autoridades locales del distrito incluido la responsable de la CTVC del distrito para dar a conocer la problemática y buscar con todas las autoridades un medio de solución para la atención de los adultos mayores ya que también desde el programa nosotros no contamos con estos medios logísticos y nuestro rol es la coordinación y articulación para procurar una atención adecuada a nuestra población objetiva, por lo que dependemos que las demás instituciones cuenten con la logística que nos permita habilitar las carpas y sillas en las jornadas de pago a nuestros usuarios

CONCLUSIONES

Del análisis de la alerta y después de haber evaluado de manera objetiva se opina que la alerta generada por la responsable de la CTVC se ha efectuado sin conocer las limitaciones reales existentes en el distrito, se considera que la alerta es infundada.

Atentamente,

Jorge Torres García
Coordinador Territorial